



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar que obran en el expediente las respuestas provenientes de las entidades bancarias oficiadas en atención a lo ordenado a través de autos del 1 de febrero de 2022 y 28 de marzo de 2023.

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío. 31 de mayo de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

Calarcá, Quindío. Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 63-130-4003-002-**2021-00350-00**
Interlocutorio: 873

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRÉS & CÍA. S. EN C.
DEMANDADOS: YOUR LOURDES AGUIRRE MARÍN
ANA CAROLINA CASTAÑO PINZÓN
AUTO: PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE 317

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas visibles a folios en PDF 12, 13, 14, 15, 21, 22 y 23 provenientes del BANCO BBVA S.A., BANCO CAJA SOCIAL S.A., BANCO AGRARIO S.A. y BANCO FALABELLA S.A.

De otro lado, se requiere a la parte demandante a fin de practicar la notificación a los demandados del auto por el cual se libró mandamiento de pago, dentro de los treinta (30) días siguientes, so pena de decretar el desistimiento tácito del proceso, de conformidad con el artículo 317 de la Ley 1564 de 2012.

Notifíquese y cúmplase.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
78 DEL 1 DE JUNIO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **628618e5797b636b49b80c6cd49a3831aec2e5434b4440676a3e64c6ef3f49d0**

Documento generado en 31/05/2023 02:01:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>